



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas

SE RESUELVE:

Conceder 6 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de junio de 1991, a la oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial señora María Luz Bargallo de Sanchez Clariá (art.11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION